ADENDA N° 001/2022

CONTRATO Nº 64/2021 SUSCRIPTO CON LA FIRMA RVV INGENIERÍA, CON RUC Nº 150.496-7, COMO CONSECUENCIA DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN PARA OBRAS - JUEGOS ASUNCION 2022" - ID 396.219.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES, R.U.C. N°80038382-6**, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **DIEGO GALEANO HARRISON**, con C.I. Nº 3.335.975, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RVV INGENIERÍA, CON RUC Nº 150.496-7**, domiciliada en Cassianoff 471 c/ del Maestro, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ROBERTO ELISEO VERA VIERCI**, con Cédula de Identidad N° 150.496-7, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE", de común acuerdo convienen celebrar la presente "ADENDA Nº 001/2022** sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La presente Adenda tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA,** con motivo de la ampliación del **CONTRATO Nº 64/2021** como consecuencia de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE FISCALIZACION PARA OBRAS - JUEGOS ASUNCION 2022" - ID 396.219**, autorizada por Resolución SND Nº 458/2022 del 29 de julio de 2022.-

1.1.: LAS PARTES convienen incluir las siguientes condiciones:

a) **Responsabilidad del Proveedor**: La fiscalización se responsabiliza únicamente por las actuaciones realizadas a partir de la suscripción del Contrato N° 64/2021.

b) **Aprobación de proyectos en etapas**: Se autoriza a la fiscalización a aprobar los proyectos ejecutivos por etapas.

2. Las demás Cláusulas establecidas en el Contrato N° 64/2021 tienen plena vigencia y no sufren modificación alguna. -

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 de días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. -

.....
ROBERTO ELISEO VERA VIERCI
RVV INGENIERÍA
CONTRATISTA

.....
DIEGO GALEANO HARRISON
Ministro Secretario Nacional
Secretaria Nacional de Deportes
CONTRATANTE